

Acta N° 013/2022

Resolución

N° 068/2022

Las Piedras, 5 de Abril de 2022

VISTO: Que mediante Res.062/2022 se aprobó un gasto para la compra de 5 hierros T y 30 ángulos a la Empresa Barraca AGALER S.A BARRACAARTIGAS RUT 212704170015

RESULTANDO: Que la Empresa citada en el VISTO modificó el costo aduciendo un error al cotizar, superando a otra empresa de igual calidad y cantidad que había presupuestado en esa compra.

CONSIDERANDO: I) que el Concejo toma en cuenta el menor precio a igual calidad
II) que la Empresa BARRACA LAS PIEDRAS-RIATEL RUT 080056650017, cotizó por menos cuantía, quedando en primer lugar de las oferentes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Dejar sin efecto la Res. 062/2022, aprobada en Acta 011/2022 con fecha 23 de Marzo de 2022

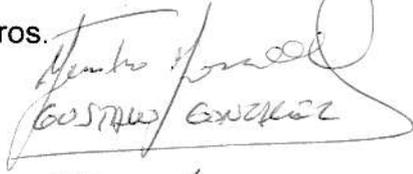
2- Aprobar un gasto de \$57.150 (cincuenta y siete mil ciento cincuenta pesos Uruguayos), para la compra de 5 hierros T y 30 ángulos para la construcción de refugios en espacios públicos, a la Empresa BARRACA LAS PIEDRAS-RIATEL RUT 080056650017, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

3- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

4-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras

y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


GUSTAVO GOMEZ


NOLBERTO MARTINEZ
Concejal

Concejal:


EVA BALBIANI

Concejal


ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal:



RICARDO R MAZZINI